INFORME ACERCA DE LA IDONEIDAD DE LOS CASCOS URBANOS DE LA TINENÇA DE BENIFASSÀ PARA SER DECLARADOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL U OTRA FIGURA LEGAL DE PROTECCIÓN CULTURAL

La Tinença de Benifassà está formada por las localidades de la Pobla de Benifassà, el Bellestar, Fredes, el Boixar y Coratxà (pertenecientes al municipio de La Pobla de Benifassà); el municipio de Castell de Cabres y la localidad de Bel (perteneciente al municipio de Rossell). Estos siete núcleos configuran una microred urbana única en el territorio valenciano ya que atesora diversos valores culturales.

- Valor histórico: se trata de núcleos muy poco transformados desde su fundación medieval ya que se han mantenido inalterados el trazado urbano, su emplazamiento adaptado inteligentemente a la topografía y a otros condicionantes físicos (insolación, régimen de vientos, etc.). Las trasformaciones que, lógicamente, se han producido a lo largo de los siglos no han alterado sustancialmente su identidad primigenia de modo que siguen constituyendo un documento histórico de enorme rareza y valor.

- Valor arquitectónico: ya que representan fielmente el poblamiento de montaña mediterráneo caracterizado por una arquitectura austera pero de inteligentes soluciones funcionales. A las viviendas y construcciones auxiliares hay que añadir una arquitectua religiosa de gran interés.

- Valor etnológico por cuanto las localidades de la Tinença de Benifassà representan fielmente el modo de vida de la sociedad tradicional valenciana durante un largo ciclo histórico que se extiende hasta la mitad del siglo XX. Preservar estos núcleos urbanos significa preservar el escenario de un modo de vida que forma parte del patrimonio cultural valenciano. Cabe recordar en este punto que el preámbulo de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano comienza definiendo este como una seña de identidad del pueblo valenciano. Si se alteran los núcleos de la Tinença de Benifassà, el patrimonio cultural valenciano sufrirá una pérdida irreparable.

- Valor paisajístico debido a la perfecta integración de los pueblos en el paisaje circundante. Su característico emplazamiento en lo alto de pequeñas elevaciones –tanto por cuestiones defensivas como para preservar el escaso suelo agrícola– les ha otorgado el papel de verdaderos hitos del paisaje de la Tinença de Benifassà.

- Valor ambiental por el ajustado dimensionamiento de los núcleos a la población; por su adaptación a los condicionantes físicos; por el empleo de los recursos naturales disponibles de modo que son un ejemplo de integración y sostenibilidad que debe ser central en la gestión del territorio. La declaración del Parque Natural de la Tinença de Benifassà en 2006 demuestra que la Generalitat Valenciana entiende que el futuro del

área pasa por un estricto respeto a sus valores de paisaje, biodiversidad, riqueza geomorfológica, florística y faunística.

- Valor económico ya que estos núcleos urbanos son fundamentales para un desarrollo económico en armonía con la naturaleza y el paisaje, valores fundamentales de la Tinença de Benifassà que están siendo puestos en valor desde hace unos años mediante un turismo de calidad que difícilmente soportaría modificaciones de relevancia en los cascos urbanos.

Los valores culturales que se han reseñado y la posibilidad de desarrollos urbanísticos inadecuados para estos siete pueblos aconsejan acciones para preservar su patrimonio cultural. A tenor de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano (y sucesivas modificaciones) puede sugerirse la declaración como Bien de Interés Cultural ya sea en la modalidad de conjunto histórico, espacio etnológico o parque cultural; así como en cualquiera otra de las figuras de protección contempladas en legislación cultural valenciana.

Jorge Cruz Orozco
Doctor en Geografía
Conservador del Museu Valencià d'Etnologia

Mediante la inscripción en el siguiente documento manifiesto mi adhesión al INFORME ACERCA DE LA IDONEIDAD DE LOS CASCOS URBANOS DE LA TINENÇA DE BENIFASSÀ PARA SER DECLARADOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL U OTRA FIGURA LEGAL DE PROTECCIÓN CULTURAL:

| **Persona** | **Institución** | **Cargo** |
|---|---|---|
| Joan Seguí i Seguí | Museu Valencià d'Etnologia | Director |
| Asunción García Zanón | Museu Valencià d'Etnologia | Conservadora |
| Albert Costa Ramón | Museu Valencià d'Etnologia | Conservador |
| Raquel Ferrero i Gandia | Museu Valencià d'Etnologia | Conservadora |